

JURISDICCION 35

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto tiene por misión primaria asistir a la Presidencia de la Nación en todos aquellos asuntos concernientes a las relaciones exteriores de la Nación con los Gobiernos Extranjeros, la Santa Sede y las organizaciones y entidades internacionales, en los ámbitos políticos y económicos.

En materia de política exterior, ello supone asumir la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

Para la aplicación de las políticas, programas y acciones que son de su competencia, el Ministerio tiene a su cargo la formación y capacitación de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación y el sostenimiento de las representaciones diplomáticas y consulares en el exterior.

En el marco de la preservación de la integridad territorial de la Nación, promueve los derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el ámbito multilateral, regional, bi-regional y bilateral.

En este mismo sentido, entiende en las cuestiones relativas a la elaboración e implementación de la política exterior en materia antártica, incluyendo la elaboración de la Política Nacional Antártica, con miras al afianzamiento de la soberanía nacional sobre el Sector Antártico Argentino, y se ocupa de la elaboración de una propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental argentina.

Asimismo, interviene en la elaboración y ejecución de la estrategia de migración e inmigración desde el punto de vista de la política exterior, presta asistencia y protección a los ciudadanos y sus intereses en el exterior, entendiendo también en la tramitación de rogatorias judiciales, pedidos de extradición y en la concesión del derecho de asilo y refugio.

Corresponde al Ministerio, también, la promoción y protección de los Derechos Humanos, como principio de la política interna y externa del país, interviniendo asimismo en la promoción y difusión de la política nacional en materia de equidad de género en el ámbito internacional.

Adicionalmente, entiende en la conducción y ejecución de la política cultural exterior y en la promoción de la imagen argentina en ese ámbito, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

El Ministerio presta su asistencia al Gobierno Nacional en las decisiones internacionales vinculadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

La Cancillería, a través de la Comisión de Cascos Blancos que se desenvuelve en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como organismo dedicado a combatir las expresiones más extremas de pobreza, hambre, desnutrición, déficit educacional, sanitario y de infraestructura, pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarios capacitado e identificado previamente en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.

Asimismo, entiende en temas vinculados a la seguridad internacional, la cooperación en materia nuclear y espacial, en los asuntos internacionales de la defensa, en materia de desarme y no proliferación, en el control de las exportaciones de material sensitivo de uso dual y bélico, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, y en la lucha contra las armas químicas.

En el desarrollo de su misión primaria, desde una perspectiva unificada y con visión de conjunto, también se ocupa de intervenir en los asuntos internacionales relativos a la lucha contra el uso indebido de las drogas, narcotráfico, terrorismo internacional, preservación y protección de los recursos nacionales y del medio ambiente, y cuestiones tecnológicas y de energía.

Corresponde a esta Cartera también interactuar con los demás organismos del Estado, los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Provincias, los Municipios, el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Nación, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo a los lineamientos generales de la política exterior.

En materia de relaciones económicas internacionales, el Ministerio interviene en las negociaciones relativas a la integración económica, las normas multilaterales de comercio, el acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial.

Le corresponde entender en las estrategias y políticas de desarrollo por la inversión local y la captación de inversiones extranjeras, participando en el proceso de diseño, propuesta y ejecución de instrumentos para la promoción de inversiones en el país, y la expansión internacional de empresas locales, como así también en los planes de promoción en materia de comercio exterior, turismo receptivo y el fortalecimiento de las acciones de carácter económico-comercial en mercados no tradicionales, con el objeto de fortalecer la inserción de los productos y servicios argentinos en el mundo, todo ello en coordinación con la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, interviniendo también en la promoción de la innovación, investigación y avances tecnológicos, el impulso de la competitividad, la calidad y el diseño industrial, participando y articulando con los interlocutores nacionales de la estructuración de ayudas financieras externas.

Por otra parte, en el ámbito específico del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) interviene en el desarrollo e implementación de los compromisos en materia política, económica, productiva, social, ciudadana e industrial y contribuye con la inserción comercial internacional de nuestro país y la apertura de mercados para nuestros productos en el marco de la profundización de políticas de integración en el hemisferio, e impulsa la integración regional y la relación económico-comercial con los países de América Latina, alentando la incorporación de nuevos miembros y avanzando en el proceso de incorporación de Venezuela, apoyando el multilateralismo en los organismos internacionales, tales como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Sistema Económico Latinoamericano (CELA); y la integración regional de la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC-CELAC).

En materia de Cooperación Internacional, tiene la tarea de fortalecer la Cooperación Sur-Sur, tanto bilateral como, triangular con los países de la región, especialmente con Bolivia, Paraguay y Haití, a través del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR). Este Ministerio extiende también el nuevo paradigma de la cooperación internacional a acuerdos con países de África y del Sudeste Asiático y promueve asimismo la Cooperación Triangular con terceros países y con Organismos Internacionales.

Coordina las iniciativas de Cooperación Descentralizada para el desarrollo local entre entidades territoriales extranjeras y nacionales; promueve la cooperación para la integración fronteriza y realiza acciones tendientes a consolidar la federalización de la política exterior de la Nación a través de la Red de Referentes Provinciales que incrementa la participación de las provincias, municipios y regiones en el ámbito de la Cooperación Internacional.

Por otra parte, interviene en las políticas que permitan intensificar la Cooperación Técnica Internacional en el ámbito bilateral y multilateral y en particular para el MERCOSUR realizando actividades que coadyuvan a la profundización del proceso de integración regional y a la disminución de las asimetrías internas entre los países miembros.

La cartera también tiene a su cargo garantizar y promover la libertad religiosa y el diálogo interconfesional, mantener relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2° de la Constitución Nacional, y trabajar por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

En este campo, las políticas de acción incluyen el Sostenimiento de Culto Católico (Asignación de Obispos y Arzobispos, Seminaristas, Parroquias de frontera, Pasajes al exterior, Conferencia Episcopal Argentina y Subsidios a la Iglesia Católica) y la realización de seminarios y conferencias con organizaciones religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana, dentro de

la política en materia religiosa establecida por el Gobierno Nacional. También lleva a cabo las inscripciones en el Registro Nacional de Cultos de las organizaciones religiosas no católicas que así lo soliciten y tiene a su cargo la responsabilidad primaria de la relación bilateral entre el Estado Argentino y la Santa Sede a través de nuestra Embajada en el Vaticano.

En este contexto, para el año 2013 la política presupuestaria institucional prevé:

- Realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales a nivel multilateral, sectorial y regional; participar en Operaciones de Mantenimiento de Paz de las Naciones Unidas (ONU); continuar con la participación en la Misión de Estabilizaciones de éstas en Haití; y trabajar activamente en todas las instancias de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Consolidar la integración estratégica con Brasil y Chile mediante la coordinación de políticas sociales, económicas, culturales, educativas y desarrollo tecnológico y la vinculación física, profundizando las relaciones bilaterales con Bolivia, Paraguay y Uruguay, con especial énfasis en las acciones de cooperación y elaboración de políticas comunes.
- Fortalecer el proceso de integración regional fronteriza con los países de la región, y la labor en los Grupos Técnicos Mixtos con Chile y Paraguay y otros semejantes con Bolivia y Brasil, o multilaterales, relativos a infraestructura y conexiones físicas y proseguir coordinando acciones con los países vecinos en materia de recursos hídricos, en el marco de los compromisos asumidos.
- Asistir y proteger a los ciudadanos argentinos residentes en el exterior y sus intereses, fomentar el respeto y la protección de los derechos de los migrantes, manteniendo y reforzando el perfil y la activa participación de la Argentina en materia de Derechos Humanos en foros multilaterales, regionales y subregionales, y realizar el seguimiento de la agenda de género en el ámbito regional e internacional.
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República en el exterior; propiciar el desarrollo de convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo; proponer el desplazamiento de artistas, obras de arte, material filmico, música, literatura, entre otros; y gestionar la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo.
- Mantener con firmeza el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes; profundizar el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico sur bajo disputa de soberanía; y realizar el seguimiento, difusión y argumentación ante la "Comisión de Límites de la Plataforma Continental" de la presentación del límite exterior de la plataforma continental argentina. Durante el 2013, al cumplirse 180 años de ilegítima ocupación británica de parte del territorio argentino, revestirá especial relevancia la acción diplomática tendiente a obtener y consolidar los apoyos internacionales a la posición argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas y lograr sumar adhesiones al reclamo a que se reanuden las negociaciones directas con el Reino Unido para poner fin de manera pacífica y definitiva a la disputa de soberanía. En ese marco, deberán redoblar los esfuerzos en todas las sedes diplomáticas para sostener en el medio local la acción de difusión y respaldar a los grupos de apoyo constituidos a lo largo del 2012. A nivel multilateral se reforzarán las gestiones en todos los foros internacionales.
- Acompañar, durante el bienio 2013-2014, la integración de Argentina al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como miembro no permanente de ese órgano principal del sistema internacional, que buscará desempeñar un rol activo y constructivo y como tal, abogará por una mayor transparencia y democratización en las labores y decisiones del Consejo de Seguridad, promoviendo a su vez una mayor eficiencia de sus resoluciones y bregando por su efectivo cumplimiento.
- Promover el interés nacional argentino en todos los foros internacionales en los que se debaten cuestiones ambientales y coordinar los asuntos energéticos y tecnológicos relacionados con la política exterior argentina, ayudando a la promoción y difusión de las nuevas formas de energías limpias y sustentables y de las nuevas tecnologías (en especial comunicaciones e informática).
- Consolidar la participación en las reuniones de los organismos internacionales, así como en las reuniones regionales en asuntos relativos al derecho internacional, la lucha contra el uso indebido de drogas y acciones del narcotráfico; y coordinar y realizar el seguimiento de las políticas, acciones y medidas referidas a la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos.
- Continuar en la frontera común con los países limítrofes con los trabajos de revisión y reparación de hitos, densificación de la línea límite, confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de todos los hitos existentes.

- Profundizar la relación con el Perú, Colombia y Ecuador, seguir promoviendo la vinculación estratégica con Venezuela y desarrollar una estrategia en particular para reforzar las relaciones con los países del Caribe Anglófono y con Surinam e intensificar los vínculos con Guyana.
- Continuar con el seguimiento de compromisos en las áreas claves para el proceso de integración en el ámbito de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), tales como defensa, salud, infraestructura y energía.
- Consolidar al MERCOSUR como un ámbito prioritario para el fortalecimiento de los regímenes democráticos en la región, profundizar su fortalecimiento institucional y su relacionamiento externo en el capítulo político, y avanzar en el proceso de incorporación de Venezuela.
- Arraigar la Asociación Estratégica con México, ampliar las áreas de entendimiento y cooperación recíproca con los países de América Central y Caribe y en las principales entidades supranacionales de la región.
- Promover propuestas e iniciativas propias en los procesos de las Cumbres: Iberoamericana, de las Américas, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y de ésta con la Unión Europea.
- Desarrollar las relaciones políticas a fin de incrementar la presencia argentina en Asia y Oceanía mediante el desarrollo, profundización y la diversificación de las relaciones bilaterales, y continuar y profundizar la participación de la Argentina en las reuniones del Foro de Cooperación América Latina – Asia del Este (FOCALAE).
- Consolidar y profundizar las relaciones políticas bilaterales con los países de Europa comunitaria y occidental, Europa del Este (no comunitarios), la Región del Cáucaso y el Asia Central, y las instituciones de la Unión Europea, impulsando acciones en las diversas esferas de relacionamiento.
- Reforzar y aumentar la presencia argentina, a través de la apertura o reapertura de representaciones diplomáticas en el exterior, habida cuenta que en los últimos años el sistema internacional ha registrado un claro desplazamiento de su eje hacia los países emergentes en general y en particular, hacia las regiones de América Latina, Asia y África, cuyo creciente peso político y económico internacional exigen acomodar los patrones de relacionamiento estratégico de la Argentina. .
- Reforzar las relaciones políticas bilaterales con los países de África del Norte y Medio Oriente y con los Estados que integran el área del África Subsahariana, a fin de dar sustento a las acciones de la República en diversos campos (económicos-comercial, cultural, de cooperación, entre otros).
- Continuar trabajando con Canadá y los Estados Unidos de América para lograr el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y del sistema multilateral, aprovechando este relacionamiento para fomentar el diálogo maduro con los esquemas de integración y grupos regionales (UNASUR, MERCOSUR, etc.).
- Consolidar la federalización de la política exterior de la Nación, a través de acciones que incrementen la participación de las provincias, los municipios y las regiones; y ejercer la Coordinación Nacional del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR).
- Promover en el exterior las actividades e iniciativas emanadas de la sociedad civil y de sus organizaciones representativas, entidades, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, facilitando su relacionamiento y colaboración con organizaciones y entidades homólogas del resto del mundo.
- Intervenir en el ámbito económico-comercial del MERCOSUR, realizando distintas acciones tendientes a mejorar la operatoria entre los países miembros, promoviendo la facilitación del intercambio comercial y la superación de conflictos económicos-comerciales específicos y profundizar la relación en el capítulo político, priorizando la celebración de acuerdos que incrementen los vínculos comerciales con otros países y bloques, a fin de facilitar el acceso de nuestros productos.
- Concluir el estudio de factibilidad para la realización del puente internacional Monte Caseros- Bella Unión, de acuerdo a la Declaración de Buenos Aires del 2 de agosto de 2011, por la cual los Presidentes Cristina Fernández de Kirchner y José Mujica encomendaron a la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), la elaboración de un plan de acción a este efecto. Por otra parte, Argentina realiza un trabajo cotidiano y conjunto con Uruguay, en lo relativo al mantenimiento y profundización del dragado del Canal Martín García. Ambas obras se enmarcan en una estrategia general de profundización de la conectividad física entre los países miembros del MERCOSUR.
- Continuar fortaleciendo el comercio Sur-Sur con vistas a acceder a otros mercados que ayuden a realizar una estrategia de inserción internacional basada en el concepto de integración productiva, apuntando a una apertura inteligente de los mercados que permitan una combinación de nuestros

sectores productivos con los de aquellos países que tengan una vocación de complementación y especialización.

- Intervenir en las políticas que permitan iniciar y/o dar continuidad a las negociaciones para alcanzar mejoras en el acceso a los mercados, incluyendo la eliminación de barreras no arancelarias al comercio (principalmente barreras sanitarias) y mejoras en materia de servicios (transporte, seguridad de carga, aduanas, etc.).
- Contribuir con las relaciones exteriores a promover, en el ámbito económico bilateral, la estrategia de inserción internacional de la Argentina, basada en el concepto de integración productiva, fortaleciendo las acciones de carácter económico-comercial en la relación bilateral con los países de Europa, Asia, Oceanía, África y Medio Oriente; y la apertura de embajadas y consulados. Asimismo, favorecer el acceso de productos argentinos a los mercados internacionales, a fin de continuar en un camino de apertura de mercados para los productos agroalimentarios. Por otra parte, continuar con los esfuerzos tendientes a completar las negociaciones pendientes con la Unión Europea.
- Contribuir a la asistencia del sector exportador y de servicios, participando del asesoramiento técnico especializado, la capacitación integral a través de la realización de seminarios, la organización de misiones sectoriales y multisectoriales vendedoras al exterior y compradoras a nuestro país, así como promoviendo la presencia en ferias y exposiciones internacionales, incluyendo la participación activa y coordinada de cámaras, asociaciones e instituciones sectoriales.
- Contribuir con la asistencia personal y profesionalizada a potenciales inversores en todas las etapas del proceso de inversión. Estos servicios incluyen proveer información específica sobre sectores de negocios y localizaciones geográficas en Argentina, identificar oportunidades de inversión e innovación de sectores estratégicos, facilitar este proceso en todas sus etapas del proyecto de manera profesional y asistir en el establecimiento de asociaciones entre inversores internacionales y compañías locales.
- Participar intensamente de las negociaciones realizadas en el ámbito económico multilateral para superar el estancamiento de la Ronda Doha del Desarrollo, manteniendo firme el propósito de alcanzar un resultado justo y equilibrado, que cumpla con el mandato de la misma. Asimismo, continuar promoviendo los intereses argentinos en las organizaciones multilaterales internacionales, tales como Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), y en el marco del G-20, buscar en concierto con los demás países miembros, afianzar los sistemas financiero, económico y comercial.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	4	Relaciones Exteriores	2.773.498.790
3	5	Ciencia y Técnica	105.921.037
9	9	Gastos Figurativos	627.611.100
TOTAL			3.507.030.927

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.507.030.927
Gastos en Personal	1.769.196.000
Personal Permanente	1.167.207.000
Personal Temporario	323.854.000
Servicios Extraordinarios	26.317.000
Asignaciones Familiares	14.809.000
Asistencia Social al Personal	85.595.000
Gabinete de autoridades superiores	8.188.000
Personal contratado	143.226.000
Bienes de Consumo	37.925.296
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.735.540
Textiles y Vestuario	4.277.405
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.320.839
Productos de Cuero y Caucho	29.083
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.144.941
Productos de Minerales No Metálicos	486.180
Productos Metálicos	1.204.179
Otros Bienes de Consumo	20.727.129
Servicios No Personales	550.772.456
Servicios Básicos	12.705.870
Alquileres y Derechos	121.210.759
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	168.381.869
Servicios Técnicos y Profesionales	22.984.366
Servicios Comerciales y Financieros	47.160.068
Pasajes y Viáticos	62.448.442
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.396.343
Otros Servicios	101.484.739
Bienes de Uso	115.955.015
Construcciones	68.724.902
Maquinaria y Equipo	45.506.988
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	223.465
Activos Intangibles	1.499.660
Transferencias	405.571.060
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	118.961.842
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
Transferencias al Exterior	286.309.218
Gastos Figurativos	627.611.100
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	115.097.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	512.514.100

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		613.418.685	905	8.850
02	Actividades Comunes a los Programas 16 y 19	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	1.349.143.412	744	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	464.719.573	381	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	62.826.229	21	0
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	19.551.269	19	0
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría Relaciones Económicas Internacionales	263.839.622	238	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	105.921.037	500	0
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro	627.611.100	0	0
TOTAL			3.507.030.927	2.808	8.850

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA

Las actividades centrales incluyen la administración financiera, los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	47.794.232
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	501.208.852
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	21.871.568
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	26.215.768
07	Cooperación y Capacitación con la Unión Europea	Dirección General de Cooperación Internacional	1.624.686
08	Proyecto Hispano-Argentino sobre Administración y Gobernabilidad	Dirección General de Cooperación Internacional	2.022.900
09	Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores II (BID AR-L N° 1078)	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	5.909.398
Proyectos:			
16	Construcción Archivo y Oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.000.356
17	Remodelación Edificio Juncal - Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.776.361
18	Restauración de la Ronda del Palacio San Martín	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	295.036
19	Restauración Teselas de la Ronda del Palacio San Martín	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.699.528
TOTAL:			613.418.685

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	613.418.685
Gastos en Personal	370.102.768
Personal Permanente	263.310.915
Personal Temporario	4.982.228
Servicios Extraordinarios	16.201.148
Asignaciones Familiares	752.793
Asistencia Social al Personal	1.813.000
Gabinete de autoridades superiores	2.408.016
Personal contratado	80.634.668
Bienes de Consumo	11.835.029
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	126.200
Textiles y Vestuario	554.055
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.245.352
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	323.600
Productos Metálicos	740.600
Otros Bienes de Consumo	7.845.222
Servicios No Personales	142.287.518
Servicios Básicos	12.059.000
Alquileres y Derechos	8.512.550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.829.343
Servicios Técnicos y Profesionales	13.787.219
Servicios Comerciales y Financieros	14.485.838
Pasajes y Viáticos	21.355.566
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	14.388.505
Otros Servicios	19.869.497
Bienes de Uso	24.542.470
Construcciones	6.771.281
Maquinaria y Equipo	16.684.389
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	54.000
Activos Intangibles	1.032.800
Transferencias	64.650.900
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.428.000
Transferencias al Exterior	53.222.900

CATEGORIA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16 Y 19

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA

Comprende las acciones comunes a los programas 16 y 19, específicamente los proyectos de inversión realizados en el exterior que contemplan tareas consulares y comerciales.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Actividades Comunes a los Programas 16 y 19	Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	1.287.069.452
Proyectos:			
08	Remodelación Embajada en Roma	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.447.273
09	Remodelación Embajada y Residencia en La Paz	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.375.089
11	Remodelación Embajada y Residencia en Washington	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	8.521.214
15	Remodelación Residencia y Embajada en Países Bajos	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	9.488.456
16	Remodelación Residencia en Berlín, República Federal de Alemania	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	129.725
19	Remodelación Embajada, Residencia y Consulado en Lima	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	593.698
20	Remodelación Museo General San Martín - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.340.033
21	Remodelación Embajada en Santiago de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	52.514
22	Remodelación Embajada, Residencia y Consulado en Colombia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.435.140
23	Remodelación Oficinas de la Misión ante la Organización de los Estados Americanos	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	2.236.103

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
28	Remodelación Consulado en Washington, Estados Unidos de América	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	6.419.315
29	Construcción Oficinas Embajada en Nairobi, República de Kenia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	919.531
31	Remodelación Embajada y Residencia en Paraguay	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	134.186
32	Construcción Centro Cultural Embajada de Chile	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	20.823.787
33	Remodelación de Interiores y Fachada de la Embajada de París - Francia	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	5.559.033
36	Construcción de la Sede de la Embajada en Uruguay	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	1.598.863
TOTAL:			1.349.143.412

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.349.143.412
Gastos en Personal	1.016.359.804
Personal Permanente	620.830.135
Personal Temporario	298.610.632
Asignaciones Familiares	13.137.037
Asistencia Social al Personal	83.782.000
Servicios No Personales	267.077.371
Alquileres y Derechos	110.884.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	113.347.494
Servicios Técnicos y Profesionales	6.193.277
Servicios Comerciales y Financieros	28.843.500
Pasajes y Viáticos	7.808.850
Bienes de Uso	65.706.237
Construcciones	55.880.683
Maquinaria y Equipo	9.825.554

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el estudio, diseño y programación de las acciones de carácter bilateral o multilateral, destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la Argentina en el ámbito internacional, el afianzamiento de la paz, la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos y la asistencia de los ciudadanos argentinos en el exterior, incluyendo el proceso de integración político-institucional del MERCOSUR, UNASUR y CELAC.

En dicho contexto, para el año 2013 se prevé llevar a cabo, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Consolidar y ampliar el respaldo de la comunidad internacional a la posición argentina en su reclamo de Soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y espacios marítimos circundantes.
- Desarrollar políticas de promoción de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, llevar a cabo consultas bilaterales con países de la región y organizar eventos internacionales en la República sobre esta temática, como el Encuentro de Trabajo sobre Genética Forense.
- Afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer, difundir los compromisos asumidos en esta materia y realizar eventos sobre esta temática.
- Profundizar la participación en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA), otros organismos especializados y organizaciones internacionales de carácter multilateral y continuar gestionando las cuotas y contribuciones en organismos internacionales.
- Incrementar la presencia cultural argentina en el exterior, gestionando el Programa SUR de subsidios para la traducción, coordinando la difusión cultural de las Representaciones Diplomáticas en el exterior e implementando el desplazamiento de artistas, obras de arte, material filmico, música y literatura, en especial en América Latina, Asia y África, y participando en eventos, como la Bienal de San Pablo y la Feria del Libro.

- Continuar participando en los foros e instancias internacionales relativas a la seguridad nacional y global, energía atómica, seguridad y terrorismo nuclear, asuntos espaciales, desarme y control de exportaciones sensitivas y material bélico, así como en la implementación y difusión de las obligaciones derivadas del cumplimiento de la Convención de las Armas Químicas (CAQ), con inspecciones internacionales y nacionales.
- Fortalecer la participación en reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la preservación de la capa de ozono, la conservación de flora y fauna, el manejo forestal sustentable, la gestión internacional de los residuos peligrosos, los productos químicos, los contaminantes orgánicos persistentes, contribuyendo a formular políticas internacionales activas de protección del medio ambiente.
- Participar en comisiones mixtas y reuniones de los organismos internacionales y regionales en asuntos relativos a la lucha contra el uso indebido de drogas y acciones del narcotráfico, y proseguir coordinando las acciones y medidas relacionadas con la lucha contra el terrorismo internacional y delitos conexos, ya sea a nivel multilateral, como regional y bilateral.
- Promover acciones destinadas a profundizar los procesos democráticos en América Latina, a través de alianzas estratégicas con los países del MERCOSUR, UNASUR Y CELAC, impulsando la restauración democrática en Paraguay y participando en los procesos de integración con inclusión social.
- Promover acciones destinadas a profundizar la alianza estratégica con Brasil e impulsar el proceso de integración y cooperación bilateral con Chile, con énfasis en la infraestructura para la interconexión territorial y la adopción de medidas que faciliten la libre circulación de personas. Profundizar los proyectos de infraestructura y energéticos comunes y de cooperación con Bolivia y promover acciones tendientes a fortalecer las relaciones bilaterales con Uruguay.
- Profundizar las relaciones bilaterales con los Países Andinos, promoviendo reuniones al más alto nivel con Colombia, Ecuador y Perú.
- Dar continuidad al nivel de relacionamiento con Venezuela, entre otras acciones, convocando reuniones semestrales de la subcomisión de relaciones políticas bilaterales de la Comisión Binacional de Alto Nivel Argentino-Venezolana (COBAN).
- Trabajar en nuevos ámbitos de relacionamiento con México e incrementar las reuniones de consultas bilaterales y misiones oficiales a Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, complementando la estrategia de acercamiento bilateral con acciones en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
- Profundizar las relaciones políticas y económicas con Guyana y Surinam, con la apertura de una embajada en este último país, así como promover una activa política en los países del "Caribe Anglófono", a través de la apertura de las embajadas en Santa Lucía y Barbados y el incremento de las misiones a los otros países del área.
- Seguir el tratamiento de la presentación argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y la cooperación científica con otros estados, ejecutar las campañas oceanográficas y consolidar la base de datos sobre el margen continental argentino.

- Estrechar el nivel de relaciones políticas bilaterales con los países de Europa Oriental (no comunitaria), con los países del sur del Cáucaso –Armenia, Azerbaiyán y Georgia-, así como con los Estados del Asia Central, en particular con Kazajstán, a través de reuniones de consultas políticas y visitas de alto nivel, que integren los asuntos políticos con las misiones comerciales y de cooperación.
- Continuar con el análisis destinado a la apertura de representaciones de nuestro país en el Caribe, África y Asia-Pacífico, en el marco de una estrategia destinada a fortalecer el rol argentino en esas regiones, tanto desde el punto de vista político, como económico-comercial y de cooperación.
- Fortalecer el trabajo conjunto con Canadá y los Estados Unidos de América en áreas específicas de interés mutuo a través de esquemas de consultas e intercambio de misiones políticas y económicas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	7
Fijación del Límite de la Plataforma Continental Argentina	Documento Gráfico	10
Representación Argentina en el Exterior	Consulado General	63
Representación Argentina en el Exterior	Embajada	86
Representación Argentina en el Exterior	Organismo Internacional	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	256.964.601
02	Área Europa, América del Norte, África, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	96.789.097
03	Área Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	77.051.219
04	Relaciones Institucionales	Subsecretaría de Relaciones Institucionales	16.715.432
05	Fijación del Límite Exterior de la Plataforma Continental	Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental	17.199.224
TOTAL:			464.719.573

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	464.719.573
Gastos en Personal	191.308.547
Personal Permanente	151.513.053
Personal Temporario	3.172.737
Servicios Extraordinarios	5.244.410
Asignaciones Familiares	449.340
Gabinete de autoridades superiores	2.247.771
Personal contratado	28.681.236
Bienes de Consumo	2.032.683
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.089.663
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	184.400
Otros Bienes de Consumo	743.020
Servicios No Personales	42.958.300
Servicios Básicos	37.300
Alquileres y Derechos	395.971
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.104.710
Servicios Técnicos y Profesionales	444.010
Servicios Comerciales y Financieros	2.716.800
Pasajes y Viáticos	18.015.965
Otros Servicios	5.243.544
Bienes de Uso	97.050
Maquinaria y Equipo	53.600
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	43.450
Transferencias	228.322.993
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	769.160
Transferencias al Exterior	227.553.833

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano establecido en la Constitución Nacional, para el Gobierno Federal, a través de su artículo 2°. Esta acción no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

Es ampliamente conocida la labor que la Iglesia Católica Apostólica Romana desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social. En una perspectiva histórica, los aportes estatales han significado un reconocimiento a la decisiva participación de la Iglesia en la conformación e independencia de la Nación. En la actualidad existen varias leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones, cuyo monto global se establece en base al número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera, realizándose su administración a través de este programa.

Adicionalmente, asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto, en sentido estricto, que incluye la colaboración económica para visitas ad límina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales. Es también objeto del programa el reconocimiento de la personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles, de acuerdo a la Ley N° 24.483, lo cual implica una actividad administrativa que se concreta en los institutos de vida consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

El área participa de actos vinculados a consagraciones episcopales, tomas de posesión de Obispos y distintas celebraciones en Diócesis e Institutos de Vida Consagrada, efectuando tareas en coordinación con la Conferencia Episcopal Argentina (CEA), la Dirección Nacional de Migraciones la Administración Federal de Ingresos Públicos y con Organismos y Representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior e interviene en la prosecución de proyectos de ley relacionados con solicitudes presentadas por distintos Obispos referidas a restituciones de inmuebles y terrenos.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de cultos no católicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	131
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.600

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	62.826.229
Gastos en Personal	12.941.840
Personal Permanente	6.898.464
Servicios Extraordinarios	134.906
Asignaciones Familiares	76.952
Gabinete de autoridades superiores	1.284.441
Personal contratado	4.547.077
Bienes de Consumo	40.000
Otros Bienes de Consumo	40.000
Servicios No Personales	1.069.707
Alquileres y Derechos	5.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes y Viáticos	494.707
Otros Servicios	525.000
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000
Transferencias	48.764.682
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.764.682

**PROGRAMA 18
COMISIÓN CASCOS BLANCOS**

**UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN CASCOS BLANCOS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo coordinar la asistencia humanitaria argentina y contribuir al combate de las expresiones extremas del hambre y la pobreza, a través del fortalecimiento de voluntariados locales, promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, además de en el campo de la cooperación bilateral argentina y otros escenarios multilaterales.

Para ello, brinda fundamentalmente asistencia al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones relacionadas con los problemas citados.

En cuanto a la articulación internacional de la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), durante el ejercicio 2013, se profundizarán y operativizarán las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas, a través de la formalización de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas.

Se dará continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional, coordinando la elaboración de planes de prevención, formación y consolidación de estructuras, y de comunicación e información a distancia.

A nivel hemisférico, se continuará avanzando en el diseño de un Plan Interamericano para la Coordinación de la Prevención, la Atención de los Desastres y la Asistencia Humanitaria desde la Presidencia del "Grupo de Trabajo sobre los Mecanismos Existentes, Prevención, Atención de los Desastres y Asistencia Humanitaria entre los Estados Miembros" de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Con referencia a la Red Regional de Voluntariado Humanitario, se realizarán talleres de detección de necesidades o situaciones problemáticas, que incluyan el accionar de voluntariados, además de los talleres de consolidación de núcleos de voluntarios ya desarrollados, a través de una capacitación temática, acorde con las demandas recibidas y las posibilidades de programación de la Comisión.

Durante el año 2013 se avanzará en el proceso de fortalecimiento de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección

Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU), a partir de la creación de una Secretaría Técnica, la implementación del dispositivo subregional de manejo de suministros y el manejo conjunto de problemáticas transfronterizas, continuando el desarrollo de parte de las funciones de la Coordinación de Representación Especial para Acciones de Solidaridad.

Por otra parte, durante el año se desarrollarán nuevos cursos y jornadas de amplitud nacional, regional o provincial, con temáticas relacionadas con la gestión del riesgo de desastres, la promoción del voluntariado social, y la formulación de proyectos vinculados a la lucha contra el hambre y la pobreza acordes a las necesidades que presenta nuestro país, en coordinación con otros organismos del Estado Nacional.

Tal como señalan los mandatos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la Iniciativa Cascos Blancos (ICB), a requerimiento de los Estados y con equipos de voluntarios probados en acciones de características similares o con la debida capacitación provista por los países que lo asistan, la ICB continuará participando en la asistencia a las emergencias y desastres que se produzcan, mediante el accionar de equipos de respuesta rápida en emergencia, tanto en misiones continentales como extra continentales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.551.269
Gastos en Personal	10.790.100
Personal Permanente	6.886.937
Servicios Extraordinarios	134.157
Asignaciones Familiares	7.188
Personal contratado	3.761.818
Bienes de Consumo	825.000
Otros Bienes de Consumo	825.000
Servicios No Personales	2.293.260
Servicios Básicos	12.500
Alquileres y Derechos	768.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	210.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	210.000
Pasajes y Viáticos	782.760
Otros Servicios	300.000
Bienes de Uso	10.000
Maquinaria y Equipo	10.000
Transferencias	5.632.909
Transferencias a Universidades Nacionales	300.000
Transferencias al Exterior	5.332.909

PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Tiene como objetivo contribuir con el desarrollo de inversiones, la promoción del comercio internacional de nuestro país y del turismo, en el marco de la profundización de políticas de integración regional, multilaterales y bilaterales, así como las vinculadas a negociaciones de carácter económico-comercial, en materia de política de comercio exterior y para el desarrollo de la inversión local y la captación de la inversión extranjera directa.

En ese marco, se prevén llevar a cabo en el ejercicio las siguientes acciones:

- Elaborar políticas y estrategias para el desarrollo de la inversión extranjera directa en nuestro país y diseñar cursos de acción orientados a su atracción.
- Elaborar argumentos para la promoción de sectores y áreas geográficas estratégicas que permitan promover al país como un destino atractivo a la inversión extranjera directa, la internacionalización productiva de empresas argentinas en proceso de expansión internacional y la promoción en el exterior de bienes y servicios producidos localmente pertenecientes a sectores y áreas geográficas estratégicas.
- Facilitar la evaluación, concreción y operación de los proyectos de inversión de las empresas extranjeras en el país, así como de aquellos proyectos de internacionalización productiva de las empresas argentinas en el exterior.
- Elaborar políticas y estrategias para la internacionalización productiva de las empresas argentinas y diseñar cursos de acción orientados a su expansión internacional, asegurando impactos positivos sobre el desarrollo nacional, en coordinación con las dependencias nacionales competentes.
- Contribuir a la formulación de políticas y estrategias para el desarrollo y apertura de nuevos mercados e instrumentos para promocionar en el exterior a los bienes y servicios producidos localmente, de modo de incrementar las exportaciones argentinas, mejorar su calidad, valor agregado y contenido tecnológico, diversificando destinos y productos.

- Coordinar las acciones a realizarse con las Representaciones de la República Argentina en el exterior tendientes a la promoción de las inversiones extranjeras en el país y la búsqueda de oportunidades para empresas nacionales en el exterior y proponer las instrucciones y directivas para las representaciones en materia de desarrollo de inversión extranjera directa, internacionalización productiva de las empresas locales y promoción de las exportaciones.
- Promover y organizar la participación de la República Argentina en ferias, concursos, muestras y misiones oficiales y empresarias de inversiones y comercio en coordinación con la Fundación Exportar y supervisar la estrategia y las acciones de la misma en materia de Promoción Comercial.
- Colaborar con empresas locales y las cámaras que las agrupan en materia de desarrollo de inversiones, internacionalización productiva y colocación de bienes y servicios nacionales en el exterior, difundiendo en el territorio nacional las acciones de promoción de inversiones y comercio realizadas por la Subsecretaría de Desarrollo de Inversiones y Promoción Comercial, realizando estudios especializados, planificación de actividades de capacitación, así como asistencia a la comunidad empresarial impulsando acciones generadoras de diversificación y expansión de las exportaciones de bienes y servicios.
- Consolidar y profundizar las relaciones bilaterales con los países de Europa, Asia, África y Oceanía impulsando acciones en los campos de la actividad económica y comercial que permitan ampliar el acceso a los mercados de esos países de los productos argentinos, particularmente, aquellos con valor agregado.
- Participar en el diseño y elaboración de la posición argentina en el Grupo de los Veinte (G20), principal foro de cooperación económica internacional, en coordinación con las áreas competentes del Gobierno Nacional en los distintos temas de los Grupos de Trabajo del G-20.
- Impulsar la conservación de los recursos pesqueros en el Atlántico Sur Occidental, teniendo en cuenta los intereses estratégicos argentinos en la zona y facilitar el acceso a los mercados de los productos pesqueros argentinos.
- Participar activamente en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a los efectos de consolidar un sistema internacional que priorice el crecimiento económico de los países en desarrollo.
- Fortalecer la vinculación estratégica con la Unión Europea a fin de profundizar las relaciones de carácter económico y comercial y promover la ampliación y diversificación del intercambio comercial, continuando las negociaciones entre el MERCOSUR y la Unión Europea con el objeto de alcanzar un Acuerdo de Asociación Interregional que se refleje en beneficios concretos para el país en materia de comercio e inversiones, teniendo en cuenta la asimetría existente entre las dos regiones.
- Profundizar y fortalecer las acciones de carácter económico comercial en la relación bilateral con los países de Europa, Asia, Oceanía y África, alentando la realización de reuniones de carácter económico de alto nivel y de foros de negociación.
- Implementar la política exterior en materia económica con los países de América Latina y el Caribe y los organismos regionales. Desde comienzos del siglo XXI, el proceso de integración regional se ha consolidado como una política de Estado para Argentina, la cual se materializa a través de la activa

participación del país en los ámbitos del MERCOSUR, la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y el fortalecimiento de sus relaciones económicas bilaterales con las naciones de la región.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Comercial	Empresa Participante	4.500
Actuación Comercial	Informe	7.400
Asesoramiento a Inversores	Proyecto Asesorado	112
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Curso	161
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Empresa Participante	19.468
Capacitación para la Promoción Comercial en el Exterior	Informe	5.562
Coordinación de Consorcios de Exportación PyMes	Consortio	122
Misiones al Exterior de Promoción de Inversiones	Misión	31
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	9.000
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Evento	434
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	457
Programa Sectorial de Promoción para Exportadores PyMEs	Programa	27
Promoción de Inversiones	Proyecto Terminado	160

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	61.852.325
02	Comercio Internacional	Subsecretaría de Comercio Internacional	973.996
04	Políticas de Integración Económica, Americana y MERCOSUR	Subsecretaría de Integración Económica Latinoamericana y Mercosur	23.523.876
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Desarrollo Inversiones y Promoción Comercial	175.238.760
08	Aumento de la Competitividad de PyMES Exportadoras (FOCEM)	Subsecretaría de Desarrollo de Inversiones y Promoción Comercial	2.250.665
TOTAL:			263.839.622

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	263.839.622
Gastos en Personal	119.292.644
Personal Permanente	87.103.308
Personal Temporario	6.964.793
Servicios Extraordinarios	2.129.295
Asignaciones Familiares	256.518
Gabinete de autoridades superiores	2.247.772
Personal contratado	20.590.958
Bienes de Consumo	333.450
Otros Bienes de Consumo	333.450
Servicios No Personales	85.354.258
Servicios Básicos	10.000
Alquileres y Derechos	600.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.281.928
Servicios Comerciales y Financieros	166.390
Pasajes y Viáticos	12.613.367
Otros Servicios	70.662.573
Bienes de Uso	859.270
Maquinaria y Equipo	859.270
Transferencias	58.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	58.000.000

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta bajo la órbita de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), organismo rector de la actividad antártica, que tiene a su cargo el desarrollo de las políticas nacionales de aplicación, las normas y la fiscalización de actividades en dicho continente y dentro de un marco jurídico vigente, siendo su contribución más importante la de mantener la soberanía de nuestro país en el sector antártico argentino y ejecutar proyectos con un impacto positivo en la economía nacional.

Resulta necesario para ello establecer patrones de calidad para proyectos científicos, administrar bases modelo y llevar a cabo una política de estado que satisfaga los intereses nacionales, como los de ciencia y técnica, dentro de un marco que cumpla con la legislación vigente.

Para el ejercicio 2013 llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Realizar las campañas antárticas de verano y la precampaña.
- Desplegar el mayor número de campamentos posibles para desarrollar los proyectos de investigación en ciencias de la tierra y glaciología.
- En la base Jubany, realizar los proyectos de investigación en ciencias ambientales y biológicas. Continuar con el proyecto de construcción de la casa principal y el laboratorio, las instalaciones y equipamiento general para el alojamiento del personal científico técnico.
- En la base Brown, continuar con la reapertura, mantener y mejorar la infraestructura y equipamiento general, para el mejor desarrollo de las actividades.
- Propiciar la realización de proyectos de interés político - institucional, tales como monitoreo ecosistema, recursos vivos marinos, toma de muestras, estudios topográficos, auditoria y gestión ambiental, observaciones meteorológicas, apoyo a la navegación en zonas polares, etc.
- Representar al país en foros nacionales e internacionales del sistema del tratado antártico y difundir la actividad antártica hacia los medios, instituciones y público en general a través de la biblioteca y mapoteca del Instituto Antártico Argentino (IAA), y el intercambio de información bibliográfica con otras instituciones y eventos científicos.

- Coordinar los mecanismos de intercambio científico entre la DNA, el IAA y otras instituciones antárticas.
- Mantener el centro de datos antárticos, la red científica, el sistema de intercambio de información del programa antártico argentino.
- Contemplar el tratamiento de transporte y disposición de los residuos peligrosos generados por las actividades logísticas y científicas.
- Difundir la actividad antártica hacia los medios, instituciones y público en general a través de la biblioteca y mapoteca del IAA, y el intercambio de información bibliográfica con otras instituciones y eventos científicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	33
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	37

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	99.240.805
Proyectos:			
15	Remodelación Edificio de la Dirección Nacional del Antártico	Dirección General de Infraestructura, Servicios y Administración de Bienes	6.680.232
TOTAL:			105.921.037

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.921.037
Gastos en Personal	48.400.297
Personal Permanente	30.664.188
Personal Temporario	10.123.610
Servicios Extraordinarios	2.473.084
Asignaciones Familiares	129.172
Personal contratado	5.010.243
Bienes de Consumo	22.859.134
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.593.740
Textiles y Vestuario	3.723.350
Productos de Papel, Cartón e Impresos	985.824
Productos de Cuero y Caucho	29.083
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.636.941
Productos de Minerales No Metálicos	486.180
Productos Metálicos	463.579
Otros Bienes de Consumo	10.940.437
Servicios No Personales	9.732.042
Servicios Básicos	587.070
Alquileres y Derechos	44.988
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	860.322
Servicios Técnicos y Profesionales	1.262.932
Servicios Comerciales y Financieros	707.540
Pasajes y Viáticos	1.377.227
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.838
Otros Servicios	4.884.125
Bienes de Uso	24.729.988
Construcciones	6.072.938
Maquinaria y Equipo	18.064.175
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	126.015
Activos Intangibles	466.860
Transferencias	199.576
Transferencias al Exterior	199.576

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

Este programa incluye erogaciones figurativas a favor de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	627.611.100
Gastos Figurativos	627.611.100
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	115.097.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	512.514.100